



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
COMITÉ DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DOCENTE
ACTA No. 019**

FECHA:	14 de octubre de 2016
HORA:	3:00 p.m.
LUGAR:	Sala de Juntas Vicerrectoría Académica

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO
Isabel Cristina Gutiérrez De Dussán	Vicerrectora Académica y Presidenta del Comité de Selección y Evaluación Docente
Mario César Tejada González	Decano Facultad Ciencias Jurídicas y Políticas - Representante Consejo Académico
Cristhian Alfonso Pimiento Ordoñez	Representante de los Estudiantes ante el Comité de Selección y Evaluación Docente

INVITADOS:

NOMBRE	CARGO
Yamile Jhoanna Peña Poveda	Asesora Académica de la Vicerrectoría
Johan Steed Ortiz Fernández	Secretario General
Diana Marcela Ortiz Díaz	Asesora Jurídico
Ing. Javier Gualteros Sánchez	Director Centro de Tecnologías de Información y Comunicaciones
Ing. Maritza Salas Soto	Administradora Sistema Académico
Javier Cabrera	Desarrollador - CTIC

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Socialización del cronograma avalado por el Consejo Académico para proveer cinco plazas docentes de planta tiempo completo de los programas de la Licenciatura en Matemáticas, Licenciatura en Ciencias Naturales: Física, Química y Biología, Ciencia Política e Ingeniería Agrícola.

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Es verificado el quórum y se da inicio a la sesión.

AV. Pastrana Borrero - Cra 1a. PBX: 8754753 FAX: 8758890 - 8759124

Edificio Administrativo Cra. 5 No. 23 - 40 PBX: 8753686

Línea Gratuita Nacional: 018000968722

www.usco.edu.co

Neiva - Huila



200

2. Socialización del cronograma avalado por el Consejo Académico para proveer cinco plazas docentes de planta tiempo completo de los programas de la Licenciatura en Matemáticas, Licenciatura en Ciencias Naturales: Física, Química y Biología, Ciencia Política e Ingeniería Agrícola

La Vicerrectora Académica, Isabel Cristina Gutiérrez de Dussan, manifiesta que en la actualidad se está desarrollando la convocatoria Número 140816, la cual se dio apertura mediante Resolución Rectoral 199 del 12 de agosto de 2016 "Por el cual se convoca el concurso de Méritos Docente, para conformar el Banco de profesores Ocasionales y Hora Cátedra 2017- 2022".

Que el Consejo Académico en consulta virtual de la fecha según Acta 030, expidió el Acuerdo CA No. 027 de 2016, por el cual se aprueba los perfiles y se avala la convocatoria para proveer cinco plazas docentes de planta tiempo completo de los programas de la Licenciatura en Matemáticas, Licenciatura en Ciencias Naturales: Física, Química y Biología, Ciencia Política e Ingeniería Agrícola.

Por tal motivo el cronograma avalado para esta convocatoria establece que las inscripciones para estas cinco (5) vacantes de tiempo completo planta inician el 20 de octubre de 2016, por lo que se sugiere al Jefe del Centro de Tecnologías de Información y Comunicaciones en cabeza del Ing. Javier Gualteros Sánchez, en virtud del acuerdo 006 de 2016 del Consejo Superior Universitario, el apoyo correspondiente a cada una de las etapas del proceso de convocatoria en curso y de la nueva convocatoria.

El Ing. Javier Gualteros Sánchez interviene, informando que el módulo de convocatoria como está diseñado, no es recomendable adelantar procesos de convocatoria en dos momentos diferentes, dado a que los documentos aportados por los aspirantes en la actual convocatoria, no podrían separarse para una próxima, por tal justificación podrían modificarse los documentos que fueron requisitos para poder participar en la convocatoria 140816 (Banco de profesores Ocasionales y Hora Cátedra 2017-2022), manifiesta que el módulo de convocatoria se puede programar de tal forma que se puedan manejar dos o más convocatorias docentes pero necesitan un tiempo mínimo de un mes.

Ing. Maritza Salas Soto, manifiesta que no es recomendable una nueva convocatoria sin antes corregir el modulo existente, que siempre se imaginaron que las convocatorias serian anualizadas y no pensaron que se presentara tal evento, sugiere que cada vez que se convoque para ser docente de nuestra Universidad, el aspirante cargue nuevamente los documentos exigidos y así cada convocatoria quedaria archivada con los documentos aportados en cada evento.

El Comité de Selección y Evaluación Docente, llega a la conclusión que es

AV. Pastrana Borrero - Cra 1a. PBX: 8754753 FAX: 8758890 - 8759124

Edificio Administrativo Cra. 5 No. 23 - 40 PBX: 8753686

Línea Gratuita Nacional: 018000968722

www.usco.edu.co

Neiva - Huila



201

mejor fortalecer el modulo para evitar inconvenientes, recomendar al señor Rector y al Consejo Académico, teniendo en cuenta la justificación técnica presentada por los Ingenieros del Centro de Tecnología y la información, no publicar la convocatoria para proveer cinco plazas docentes de planta tiempo completo de los programas de la Licenciatura en Matemáticas, Licenciatura en Ciencias Naturales: Física, Química y Biología, Ciencia Política e Ingeniería Agrícola, conceder el plazo solicitado por el CTIC de 30 días para el ajuste del módulo de convocatorias,

Por último, el Comité avala la posición presentada por la Ing. Maritza Salas Soto, que cada vez que se convoque a Concurso de Méritos Docentes en un momento diferente el participante debe cargar nuevamente los requisitos exigidos.

Siendo las 6:00 pm. Se da lectura a la presente Acta, aprobándose por unanimidad y se da por terminado el Comité. En constancia firma:

ISABEL CRISTINA GUTIÉRREZ DE DUSSÁN
Vicerrectora Académica y Presidenta del Comité de
Selección y Evaluación Docente

Pablo Gómez